



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00319-2018-GG/OSIPTEL

Lima, 31 de diciembre de 2018

OBJETO	MODIFICACION Nº 013 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018
--------	--

### VISTO:

El Informe Nº 059-GAF/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitó a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 006-2018-GG/OSIPTEL de fecha 16 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15º de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*; y, *cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE*;

Que, la presente solicitud de autorización para la modificación del PAC, se lleva a cabo al haberse configurado el primer supuesto descrito en el párrafo anterior de conformidad con el artículo 6º del Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial:

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 059-GAF/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, se solicita la inclusión de procedimiento de selección y conforme con la normativa de contrataciones vigente y los supuestos que se encuentran regulados, se debe detallar las contrataciones identificadas para su inclusión del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00621-GAF/LOG/2018 de fecha 31 de noviembre de 2018, la Jefatura de Logística, remitió los términos de referencia correspondientes para la "Contratación del servicio para el acondicionamiento del nuevo local alquilado por el OSIPTEL en Av. Del Parque Norte 1180-1182, San Borja";

Que, los Términos de Referencia adjuntan estructura de costos elaborada por la arquitecta Maritza Vertiz, arquitecta contratada por el OSIPTEL para tal efecto, la misma que asciende a S/ 390,655.51 (Trescientos noventa mil seiscientos cincuenta y cinco y 51/100 Soles), incluido impuestos, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, mediante el certificado de Crédito Presupuestario N° 3008 y el Formato de Previsión Presupuestal N° 215-GPP/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal, para la antes citada contratación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00123-2017-PD/OSIPTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación del servicio para el acondicionamiento del nuevo local alquilado por el OSIPTEL en Av. Del Parque Norte 1180-1182, San Borja – Adjudicación Simplificada

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2018.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por: CIFUENTES  
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU  
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA  
GERENTE GENERAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO 2018  
E.F.R.C.

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA PERUANA		COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA PERUANA		COMANDO EN JEFE FUERZA NAVAL PERUANA		COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA		COMANDO EN JEFE FUERZA INTEGRADA	
UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA	
UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA		UNIDAD EJECUTORA	



DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAZ...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS...

PROPUESTA DE CONTRATACION...

OTROS DATOS...

